

TALLER INTERNACIONAL DE LA RIOC :

" LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA "

RECOMENDACIONES DEL TALLER

La Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOC) tiene por objetivo la promoción de sistemas de gestión global de los recursos de agua a escala de las grandes cuencas hidrográficas. Reúne 102 organismos de 42 países.

La gravedad de la situación en muchos países requiere la implementación de una gestión global, integrada y coherente de los recursos de agua, incluyendo los vínculos entre el agua y la conservación de los suelos, y de los ecosistemas.

Esta gestión deberá ser organizada:

- 1) a escala adecuada de las grandes cuencas hidrográficas y acuíferos;
- 2) con la participación en la toma de decisiones, junto a las administraciones gubernamentales competentes, de las autoridades territoriales implicadas, las diferentes categorías de usuarios y las asociaciones de protección de la naturaleza;
- 3) sobre la base de planes hidrológicos que fijen los objetivos a alcanzar, en materia de gestión de los recursos de agua en caso de penuria o inundación, y que permitan la gestión de los usos integrados en la ordenación territorial, preservando los ecosistemas;
- 4) en el marco de programas de inversiones prioritarias plurianuales resultantes de esos planes hidrológicos
- 5) movilizand o financiaciones apropiadas sobre la base de la aplicación del principio "el que contamina, paga" y de los sistemas "usuarios-pagadores ".

*** La RIOC recomienda que se establezca un marco jurídico que tome en consideración estos cinco objetivos de gestión del agua por cuenca vertiente.**

LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS DEBE ORGANIZARSE EN LUGARES DE CONCERTACIÓN Y DE MOVILIZACIÓN DE SOCIOS

*** La RIOC recomienda que esta participación se organice en el interior de los comités o consejos de cuenca.**

Estos consejos deberán estar asociados a las decisiones que conciernen la política del agua en la cuenca, dentro del marco de *procedimientos que definan claramente su papel* en la preparación de las decisiones por adoptar por las Autoridades públicas competentes.

En particular, deberán participar *en la definición de objetivos a largo plazo* y en la elaboración de *planes hidrológicos*, selección de prioridades de ordenación y equipamiento e implementación de programas de inversiones prioritarias plurianuales, así como en los principios de financiación y las tasas que les conciernen, para mejorar el enfoque multisectorial y holístico;

Su papel deberá ser facilitado mediante sistemas integrados de información que permitan conocer la situación de los recursos en cantidad y calidad, así como la de los ecosistemas; seguir las diferentes tomas y su eficacia; identificar los vertidos contaminantes y de manera general evaluar las evoluciones y la eficacia de las acciones emprendidas.

Estas informaciones deberán incluir elementos objetivos de concertación.

Finalmente, deberán consagrarse medios importantes para sensibilizar al público, en particular a los niños y mujeres.

LA FINANCIACIÓN POR LOS USUARIOS EN UN COMPONENTE DE SU PARTICIPACIÓN

Las inversiones necesarias para gestionar a largo plazo, preservar y controlar los recursos y ecosistemas, así como para asegurar su explotación, mantenimiento y renovación requieren medios financieros considerables.

Todos los análisis convergen en poner de manifiesto la necesidad de completar los medios presupuestarios públicos tradicionales (subsidios) para hacer frente a las necesidades del sector del agua. Se impone en casi todas partes la necesidad de establecer sistemas de financiación que se apoyen en la participación y la solidaridad de los usuarios.

Por lo tanto, hay que prever medios específicos complementarios que combinen tasas administrativas, una tarificación de los servicios colectivos y cánones asignados. Este dispositivo permite crear un estímulo para limitar los despilfarros y para descontaminar los vertidos.

*** La RIOC recomienda que se establezcan cánones, tasas o derechos de cuenca, según se denomine en cada país; lo que ha demostrado una gran eficacia en cualquier parte donde haya sido realizado.**

Tales cánones permiten movilizar sumas importantes útiles para la financiación del sector, asegurando una solidaridad entre aguas arriba y aguas abajo de la cuenca y entre las categorías de usuarios, y teniendo un efecto incitativo sobre la reducción de los consumos y el control de las contaminaciones.

*** La RIOC recomienda que se aplique la noción de progresividad a los cánones para adaptar estos sistemas modernos de financiación a la situación propia de cada país.**

Es deseable fijar estos cánones mediante un consenso en el seno de los Comités de cuenca. Además, un organismo especializado deberá manejarlos con el acuerdo de los poderes públicos, si procede.

*** La RIOC desea que la ayuda pública bi y multilateral para el desarrollo sea particularmente movilizada para apoyar los proyectos de organismos de cuenca.**

EL AGUA NO CONOCE LAS FRONTERAS

Hay 215 ríos transfronterizos en el Mundo, cuyas cuencas cubren una superficie de aproximadamente el 50 % de las tierras emergidas.

El agua no conoce las fronteras nacionales ni administrativas. La gestión de los recursos compartidos entre varios Estados vecinos y de las cuencas que presentan aspectos comunes, debería considerar esta realidad para el conjunto de la cuenca vertiente en cuestión.

*** La RIOC recomienda que los convenios internacionales de gestión de los ríos transfronterizos incluyan los principios de participación de los usuarios, respetando la soberanía de cada nación;**

La creación de comisiones internacionales que se reúnan frecuentemente y regularmente y que asocien a una gestión global y sostenible el conjunto de las administraciones implicadas, colectividades locales y usuarios de los países ribereños, deberá permitir un mejor diálogo, el intercambio de informaciones útiles y el fortalecimiento de la cooperación transfronteriza.

Es deseable que la ayuda pública internacional reserve medios suficientes para crear las condiciones de un diálogo entre los responsables de los países de una misma cuenca, y financiar los estudios previos para la elaboración de tales convenios internacionales y de los útiles institucionales para su aplicación.

*** La RIOC saluda la iniciativa del Presidente de la República francesa de crear una Academia Internacional del Agua.**